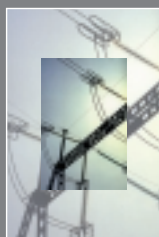
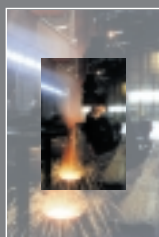


cuadernos de la federación

INFORME GENERAL

Consejo Federal

[Madrid, 28 de octubre de 2004]



número 28 ● noviembre 2004

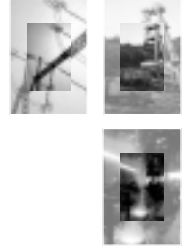


**Federación
Minerometalúrgica
de Comisiones Obreras**

Producción gráfica: Carmen de Hijes.

D. Legal: GU-25/98

© FM de CC.OO. Noviembre 2004



Informe General

Compañeros y compañeras:

Desde el último Consejo Federal, la actividad de nuestra Federación ha estado centrada en varios temas que han requerido una atención especial. En estos meses, hemos tenido que abordar problemas industriales, como el que afecta al sector naval, y hemos mantenido conversaciones con Fiteqa, tendentes a una posible fusión.

Junto a esto, hemos abordado la negociación colectiva y, en el ámbito confederal, se ha venido desarrollando el proceso de diálogo social con el Gobierno y la patronal.

Esta reunión del Consejo Federal llega en un momento oportuno para tomar decisiones y, sobre todo, para informar y debatir sobre los procesos abiertos.

El Congreso Confederal acordó un Programa de Acción entre cuyos objetivos se situaban el fortalecimiento de la acción sindical en la empresa, el fomento de un tejido productivo de más calidad, sostenible y más competitivo, basado en una mayor cualificación de los trabajadores y trabajadoras, y el desarrollo de la inversión y la innovación. Junto a esto, también se situaba como un elemento esencial la mejora de la cohesión social a través de un sistema sólido de protección social.

El día 8 de julio de 2004, las confederaciones sindicales de CC.OO. y UGT y las empresariales CEOE y CEPYME firmábamos con el presidente del

Gobierno una Declaración en la que las partes nos comprometemos a fortalecer el diálogo social y a trabajar para llegar a acuerdos que favorezcan “la competitividad, el empleo estable y la cohesión social”.

Los objetivos expresados en esta Declaración coinciden con los de nuestro Programa de Acción: **Avanzar en un modelo productivo que permita mejorar la productividad del trabajo y crear más riqueza** (*aumentando el volumen de empleo mediante la inversión productiva: I+D+i, Tecnologías de la Información, educación, formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras*). **Aumentar la calidad del empleo** (*reduciendo la temporalidad y la siniestralidad laboral, avanzando en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y regulando la inserción laboral y social de los inmigrantes. Potenciando para esto las instituciones laborales, la Inspección de Trabajo y los Servicios Públicos de Empleo*). **Sostener y ampliar los sistemas de protección social sobre la base de la universalización de derechos -la atención a las personas dependientes- la consolidación y mejora del sistema de pensiones y el fortalecimiento de la sostenibilidad, la equidad y la gobernabilidad del Sistema Nacional de Salud.**

El proceso de negociaciones abierto es una oportunidad para trasladar a patronales y Gobierno nuestras reivindicaciones y propuestas y poder avanzar en los objetivos antes enunciados. Será un proceso con dificultades, porque las partes tenemos intereses confrontados.

Para conseguir estos objetivos, se necesitan reformas. El diálogo social es un buen instrumento para influir en los procesos de cambio pero, en nuestro país, no está consolidado. Es un proceso que tenemos que seguir construyendo y, para ello, es necesaria una fuerte apuesta sindical.

También se requiere la implicación del Gobierno y la patronal. Deben asumir que el diálogo social es un compromiso de trabajo y no sólo una acción instrumental y oportunista que se toma o se deja en función de la coyuntura política o de intereses inmediatos de cada parte.

El Gobierno, aún reconociendo su competencia para adoptar decisiones y para desarrollar su programa electoral, no puede pretender que sea-

mos meros acompañantes de sus acciones. Y, lo que es peor, tampoco puede pretender que los sindicatos y los empresarios asumamos las negociaciones de temas difíciles, reservándose para él las medidas más populares. Debe hacer compatible la toma de decisiones derivada del ejercicio de gobierno, con el diálogo social comprometido en la Declaración de julio de 2004. Esto se lo hemos hecho saber desde el principio.

Nuestra decisión es recorrer todo el proceso de negociación en unidad de acción con UGT y trabajaremos para que la defensa de nuestros criterios y propuestas sea compatible con dicha unidad, aunque esto, en todo caso, depende de ambas organizaciones.

Para abordar este proceso debemos, en todo momento, asegurar que la información fluye de manera adecuada para garantizar la participación de todas las estructuras de nuestro sindicato y del conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

Para esto, debemos comprometernos a realizar reuniones de órganos de dirección, de cuadros sindicales y asambleas en los centros de trabajo en el conjunto de nuestra Federación.

Sobre el estado actual de las distintas mesas de negociación, al finalizar mi intervención, informará el compañero Ignacio en cumplimiento con lo acordado en el último Consejo Confederal.

Las elecciones sindicales se siguen desarrollando de manera continuada. A 30 de septiembre pasado la diferencia con UGT se situaba en 2.782 delegados y delegadas, lo que supone un 6,06%. [Ver Anexo I]

Pese a los buenos resultados obtenidos hasta ahora, no podemos relajarnos y debemos intensificar nuestro trabajo en los procesos electorales y en el aumento de la afiliación, dando prioridad a estas tareas en cada organización de nuestra Federación.

En lo que respecta a la situación en la que se encuentran los sectores de nuestra Federación, en este informe, vamos a resaltar algunos de los parámetros contenidos en las notas de coyuntura de octubre que ha elaborado el Gabinete Técnico de la Federación.

Los niveles de actividad industrial estimados por el INE indican un ligero crecimiento (situándose en el 2,3% en la primera mitad de 2004, frente al 1,6% en el mismo periodo del año pasado) de la actividad industrial global, destacando la recuperación de la actividad de productos industriales que son demandados por otros sectores como inversión.

El crecimiento del producto eléctrico está mostrando también un comportamiento más expansivo que en el pasado 2003, aunque su destino no es exclusivamente industrial, ya que también tiene un fuerte peso el residencial.

A la moderada actividad, se une una evolución de la inversión industrial todavía muy debilitada y que sólo ha sido capaz de crecer a tasas positivas a partir del segundo trimestre del año 2004. El ritmo de inversión de la economía española durante buena parte del año 2004 ha venido estando protagonizado por la inversión en obra civil y residencial, es decir por la "economía del ladrillo". Tan sólo en el segundo trimestre de 2004 se han estimado crecimientos del volumen de inversión en equipos (inversión industrial propiamente dicha) del orden del +4% sobre el segundo trimestre de 2003.

Al comparar el ritmo de la inversión española con la que presenta la zona euro, se confirma la clara recesión industrial e inversora en general que han soportado en los dos últimos ejercicios los países centrales de la Unión Europea, donde la ausencia de un impulso constructor, como es el caso de la economía española, ha situado las tasas de aumento de la FBCF (Formación bruta de capital fijo) en niveles negativos durante los últimos tres años, y tan sólo parecen apuntar un ligero cambio de tendencia en la primera mitad de 2004, con crecimientos del +0,5% y +0,7% para los dos trimestres del año en el área euro.

La importancia de mantener unos niveles sostenidos de inversión, sobre todo industrial, es cada vez más importante para los sectores de la FM de CC.OO., porque, no en vano, son las empresas y sus trabajadores y trabajadoras los más expuestos a la competencia exterior, frente a la que solamente cabe una respuesta: incrementar los flujos de inversión en innovación de producto y de tecnologías, dedicando mayores proporciones de los beneficios empresariales a la autofinanciación de este cambio industrial continuo.

En la primera mitad de 2004, el nivel de empleo asalariado ha presentado un crecimiento neto en los sectores organizados en la FM de CC.OO. del 0,6% sobre el nivel medio de 2003. El crecimiento en aproximadamente 7.000 asalariados más, se ha traducido en un aumento en el empleo con contratos indefinidos +0,9%, y un moderado descenso de los trabajadores con contratos temporales (-0,4%).

Tras los dos últimos años de pérdidas de empleo, se confirma un cambio de tendencia, aunque todavía de moderada intensidad.

El resultado de estas tendencias tiene un saldo relativamente positivo, como es la continua reducción –en una contexto, al menos de mantenimiento del nivel agregado del empleo– en los índices de temporalidad y precariedad, que se sitúan en el promedio del primer semestre de 2004 ligeramente por encima del 20%. **Desde el AIEE-97, la FM de CC.OO. ha conseguido reducir su precariedad agregada en casi seis puntos porcentuales.**

En el momento actual se ha alcanzado el número de empleos asalariados con contrato indefinido más alto de la historia y el más bajo en temporalidad en el conjunto de los sectores de la FM de CC.OO.

Las expectativas para la segunda mitad del año, y para el próximo, están marcadas por las reducidas señales de recuperación de la producción e inversión industrial en las economías centrales de la Unión Europea, que determinan de forma decisiva el nivel de actividad de nuestras empresas industriales.

Los sectores industriales de la FM de CC.OO., son los principales protagonistas del comercio de mercancías de la economía española. En el año 2003, el 82% de los productos exportados por el país eran fabricados por los trabajadores y trabajadoras de nuestros sectores. No existen otros trabajadores en la economía española más expuestos a la presión de la competencia internacional.

Por ello, sin duda alguna, la FM de CC.OO. es la organización sindical que más conocimiento y experiencia acumula en relación a los problemas, dificultades y también potencialidades de la economía española en el proceso de globalización y competencia internacional.

Los datos de comercio exterior español correspondientes al pasado año 2003 muestran que, incluso en un contexto escasamente favorable por la debilidad de demanda de consumo e inversión de los países centrales de la UE, así como por la revalorización del euro frente a las más importantes divisas (\$, yen y yuan chino), ha aumentado en un 4,51% el volumen de exportaciones sobre 2002.

Este comportamiento pone de manifiesto que nuestras empresas industriales, y con ellas nuestra fuerza laboral industrial, son capaces de superar las presiones competitivas, incluso en escenarios de estancamiento económico de nuestros principales clientes: los países centrales de la UE.

Estos datos conviene retenerlos en un contexto en el que, desde principios de la pasada primavera, venimos asistiendo a una renovada y creciente oleada de presiones patronales para la reducción de los Costes Laborales en empresas enclavadas en países de la antigua UE-15. Presiones que han culminado con algunos acuerdos, entre patronal y sindicatos, en empresas emblemáticas de la industria europea, bajo la amenaza de deslocalización de centros de trabajo a otros países con menores costes laborales.

En una primera fase, estos casos se han concretado en **acuerdos de ampliación de la jornada laboral sin compensación salarial**, destacando, aunque con ligeras diferencias entre ellos, los de dos centros de Siemens y uno de Daimler-Chrysler en Alemania, un centro de Bosch en Francia y, otro centro de Siemens, en Bélgica.

Más recientemente, se han producido dos hechos que redundan en estas presiones empresariales sobre las regulaciones colectivas de las condiciones de trabajo: el anuncio de General Motors de destrucción de un volumen considerable de empleo en la práctica totalidad de sus centros en Europa Occidental, además del objetivo empresarial de reducción de costes en Volkswagen, en el seno del proceso de negociación del Convenio Colectivo en Alemania.

A su vez, algunos gobiernos de países centrales de la UE vienen redundando en la ampliación del tiempo de trabajo regulado en las legislaciones, como el caso de la contrarreforma llevada a cabo por el Gobierno conservador francés contra la Ley de las 35 horas de la anterior Administración socialista, o el posicionamiento del Reino Unido en la elaboración de la Directiva sobre Tiempo de Trabajo de la Comisión Europea.

La trascendencia de estas experiencias, entendidas como partes de un proceso que puede tener repercusiones en sectores, empresas y centros de trabajo en otros países (incluido España) parece evidente. Especialmente, si las consideramos integradas en el devenir de una estratégica tendencia empresarial, económica y política, orientada a presionar sobre las regulaciones colectivas de las condiciones de empleo y trabajo, como elemento preeminente, en combinación con las presiones sobre los sistemas de protección social, para la optimización de la rentabilidad de los grandes grupos multinacionales, generalmente presentada bajo la amenaza de desplazar a regiones y/o países con menores costes laborales determinadas actividades productivas.

La convergencia de ambos procesos, patronales y políticos, indica la necesidad de adoptar una estrategia sindical de intervención coordinada para hacer frente a estas iniciativas en los diferentes ámbitos de las relaciones sociopolíticas y laborales.

En primer lugar, conviene resaltar algunos rasgos de la economía y el tejido productivo españoles. Según los datos de Eurostat, mientras en la UE-15 durante el período 1998-2003, los Costes Laborales Unitarios se han reducido en un 0,6%, en el caso español esta reducción ha sido del 3,5%; es decir, no sólo nuestros Costes Laborales son inferiores en términos absolutos respecto de la mayoría de países de la UE-15, (tan sólo son superiores a los de Grecia y Portugal), sino que se vienen reduciendo con mayor intensidad que en ellos. Sin embargo, en lo que se refiere a la Productividad por Hora Trabajada, esta misma fuente estadística viene a mostrar que el conjunto de la economía española se encuentra en el 84% de la media de la UE-15 para el año 2003. Es decir, un 16% menos de Productividad por Hora Trabajada que el conjunto de esta agrupación de países (y un 18% menos que la media de la Eurozona).

Estos datos ponen de manifiesto que buena parte del crecimiento económico español y del empleo se basa en procesos de baja intensidad tecnológica y de innovación, a la vez que en baja calidad y cualificación de esos empleos y, por eso, el margen de actuación está en la mejora de la Productividad, por medio de políticas centradas en la innovación de los procesos productivos y en la inversión directa para la mejora de los productos y su comercialización, así como en la recualificación permanente y dinámica de la fuerza de trabajo.

Desde esta perspectiva general, nuestras actuaciones deben integrarse en diferentes ámbitos y espacios:

a) En el ámbito de la Unión Europea:

El movimiento sindical europeo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y, en nuestro caso concreto la Federación Europea de Metalúrgicos (FEM), hemos de denunciar que la opción de las organizaciones empresariales por aumentar la competitividad en base a la reducción de los costes laborales y el dúpning social no se corresponde con los principios sociopolíticos de la UE. Más concretamente, resulta contradictorio con la Cumbre de Lisboa sobre la Estrategia del Empleo en Europa, en cuyos objetivos concluye *“para hacer de Europa la más competitiva y dinámica economía basada en el conocimiento del mundo, capaz del crecimiento económico sostenible con más y mejores empleo y mayor cohesión social”*.

Desde la FEM, hemos de potenciar los mecanismos de cooperación sindical entre los sindicatos nacionales, reforzando la Norma de Coordinación Salarial para las negociaciones colectivas sectoriales y de empresa en los países miembro, como mejor garantía para prevenir presiones hacia el dúpning social o hacia la competencia entre centros de trabajo de las empresas transnacionales.

Para hacer frente con mayor eficacia a las estrategias descritas de las empresas transnacionales, es necesaria una mayor “sindicalización” de los Comités de Empresa Europeos; para lo cual hay que mejorar la coordinación por parte de la FEM, pero, también, incrementar la actividad de los representantes del sindicato en estos organismos, intensificando las relaciones entre todos los miembros, exigiendo la transparencia y conocimiento de las informaciones y la plena participación en los procedimientos de consulta sobre el conjunto de los grupos empresariales y los centros de trabajo de los diferentes países, así como coordinando las propuestas y actuaciones en cada uno de estos Comités.

b) En el ámbito institucional estatal:

Complementariamente al papel de las instituciones europeas, las Administraciones Públicas de los Estados tienen considerables competencias sobre instrumentos económicos y políticos de impulso a los procesos de desarrollo productivo de sus economías y sus tejidos industriales.

Por ello, resulta necesario que, adicionalmente a los programas horizontales de incentivación al desarrollo tecnológico, se promuevan inversiones públicas directas para I+D desde los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y desde los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Inversiones que deben tener un carácter selectivo, a partir de las elaboraciones de Observatorios Sectoriales Estatales participados por los agentes sociales y económicos.

c) En la negociación colectiva sectorial y de empresa:

En esta nueva situación que se proyecta en un futuro a medio y largo plazo, se requiere que nos anticipemos a los posibles cambios que se puedan derivar tanto de los riesgos de deslocalización como del incremento de la competencia global, a través de establecer como permanente un objetivo que ya situábamos en los Criterios para la Negociación Colectiva: *“Los compromisos de estabilidad industrial enmarcados en expectativas a medio y largo plazo deben pasar a ser prioritarios en el ámbito de la acción sindical cotidiana en la empresa. En este sentido, debemos aprovechar cualquier negociación, tanto las derivadas del convenio colectivo como de los cambios en el modelo de organización de la producción y del trabajo para impulsar reivindicaciones que detallen con rigor compromisos de inversiones, de renovaciones de producto, de tecnología y de las cualificaciones profesionales adecuadas, de áreas de actividad y de cargas de trabajo, así como de una política comercial y de empleo adecuada. Aspectos que deben pasar a ser elementos determinantes en todo ámbito de negociación (sectorial o de empresa), como apuesta por modelos de competencia, de innovación y de mejora continua de los procesos y potencialidades productivas de las empresas”.*

De manera sintética, podemos decir que la posición de la FM de CC.OO. ante estas prácticas, y teniendo en cuenta la trascendencia del marco comunitario de la UE, revalida la potenciación del sindicalismo europeo en su papel de garante de un equilibrio negociado entre la aplicación de fórmulas flexibles e innovadoras de incrementos de la productividad del tejido productivo y la dinámica mejora de las condiciones de empleo, como bases fundamentales del modelo social europeo y, por lo tanto, de la base material sobre la que se asientan los derechos efectivos de ciudadanía de las sociedades que integramos la UE.

La negociación colectiva en los sectores de la FM de CC.OO., ha avanzado durante los primeros ocho meses de 2004 a ritmos muy positivos. Se han

firmado 492 convenios, que fijan condiciones laborales para un total de 764.117 trabajadores y trabajadoras. Se comprueba que los incrementos salariales promedio alcanzados en los convenios firmados (3,33%) se sitúan claramente por encima de la media resultante para el conjunto de la negociación colectiva en todos los sectores económicos (2,91% hasta el 31 de Agosto de 2004).

La evolución de la tarifa salarial negociada en los sectores de la FM de CC.OO., presenta una clara estabilidad a lo largo de los últimos seis años en el entorno del 3,5%. Un nivel muy próximo al promedio de los incrementos del IPC en el período y superándolos en los dos últimos años.

Es más que probable que los precios se sitúen, al final de 2004, en el entorno del 3%, es decir, muy cerca del incremento salarial ("a cuenta") alcanzado hasta ahora. La presencia mayoritaria de cláusulas de garantía salarial referenciadas a un objetivo del 2% permitirán elevar el incremento alcanzado hasta agosto de 2004.

La importancia de las cláusulas de garantía salarial, y en concreto en la negociación colectiva de la FM de CC.OO., de la ampliación de sus ámbitos, más allá de la simple actualización de tablas, en el contexto de incertidumbre provocado por la aceleración de los precios del petróleo, es aún más importante que en años anteriores.

Desde el área de Acción Sindical se están preparando, para su posterior aprobación, los criterios para la Negociación Colectiva de 2005.

En ellos, además de las propuestas necesarias en las distintas materias que suelen conformar las plataformas reivindicativas, profundizaremos en algunos de los elementos que he mencionado.

También incluiremos algunas referencias a experiencias positivas de negociación, como el acuerdo alcanzado en Tarragona para las empresas de Montaje y Mantenimiento. Resulta de especial importancia tanto por el contenido, como por el proceso seguido y, por ello, supone un ejemplo a seguir para futuras negociaciones.

De la misma forma, incluiremos orientaciones respecto a cómo abordar los premios de jubilación en la negociación colectiva. El plazo para que las empresas cumplan con la obligación legal de exteriorizar los compro-

misos regulados en convenios de ámbito supraempresarial finaliza el 31 de diciembre de este año. No obstante, es posible que, a través de las negociaciones sobre el diálogo social, se acuerde una prórroga hasta diciembre de 2005.

Debemos garantizar una negociación adecuada de estos compromisos sobre la base de acordar la promoción de Planes de Pensiones en la modalidad de Empleo o Planes de Pensiones de Promoción Conjunta en los convenios provinciales.

En lo referente a temas industriales, el Decreto aprobado por el Gobierno sobre el Plan Nacional de Asignaciones, recoge las propuestas reflejadas en la posición de CC.OO. respecto a la necesidad de consecución de objetivos relacionados con la reducción de la dependencia energética, la salvaguarda de la competencia de los sectores industriales a través del refuerzo de las inversiones y de la productividad, la promoción de la innovación tecnológica, la mejora de la competitividad y el impulso hacia la equidad y la sostenibilidad, evitando poner en peligro la actividad económica e industrial y el empleo.

Desde la FM de CC.OO. es imprescindible hacer un seguimiento riguroso no sólo de los efectos de los sectores industriales que van a formar parte de la aplicación de reducción de emisiones en este primer periodo (carbón, siderurgia) en nuestra Federación, sino los que vendrán afectados por la implementación de posibles medidas restrictivas para el periodo 2008-2012 (automoción, incluyendo las actividades de servicios que le acompañan; aeronáutica; electrónica; industrias eléctricas...).

El Decreto recoge la creación de mesas de diálogo social, tanto a nivel global como para cada sector de actividad, así como los objetivos de las mismas. En cuanto a los contenidos concretos, con nuestra participación, se deberá:

- Identificar con precisión todos los sectores o instalaciones con riesgos de empleo, así como los posibles efectos desindustrializadores en zonas determinadas, a fin de que se puedan plantear ajustes en el marco del propio PNA, o bien otras medidas adicionales que minimicen tales riesgos y eviten los efectos de deslocalización, además de tener en cuenta los sectores industriales afectados por la internacionalización.

- Identificar de manera anticipada y precisa las situaciones adversas que pudieran darse sobre el empleo para resolverlas positivamente o plantear en su caso las medidas complementarias necesarias.
- Identificar líneas de renovación y modernización tecnológica del tejido productivo y proponer las medidas que impulsen ese proceso de innovación, acompañado de una estructura de ayudas a la financiación de I+D+i.
- Coordinar la mesa global y las mesas sectoriales con puntual información entre ellas.
- Prever los efectos sobre la industria y el empleo en la apuesta del Ejecutivo a la hora de instaurar un nuevo modelo energético, basado en las energías renovables y los ciclos combinados.
- Arbitrar medidas para compaginar los contenidos de la negociación del nuevo Plan del Carbón, con los efectos que se puedan derivar de la aplicación del PNA en este sector.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, la Federación se ha dirigido al Ministerio de Industria para conocer el proyecto energético que preparan y pedir la participación en el debate sobre el nuevo modelo que se ha empezado a trabajar en un Libro Blanco sobre la materia.

Además, reiteradamente, la FM de CC.OO. ha propuesto la necesidad de definir el papel del carbón nacional en la cuota energética del país, considerando que el establecimiento de criterios de independencia energética y garantías de suministro pasa por la utilización de una cuota de carbón autóctono, que debería propiciar un acuerdo que garantice la supervivencia del sector, como mínimo, hasta 2012. Este tiempo debe ser aprovechado para promover políticas de empleo y desarrollo alternativo en las cuencas mineras, dando continuidad a los contenidos del Plan del Carbón 1998-2005, firmado entre el Gobierno y los sindicatos.

Desde la FM de CC.OO. queremos resaltar que el Plan de la Minería del Carbón deberá negociarse entre los sindicatos, los empresarios y el Gobierno, tal como se hizo con el Plan de Minería que se diseñó en 1997 y que dio lugar al Plan de 1998-2005 y no con la participación de otros organismos, como ha insinuado algún representante del Ministerio de Industria.

A la vez, el Gobierno debe resolver, de acuerdo con los intereses de los trabajadores y trabajadoras de este sector, el tema de la devolución de las ayudas correspondientes a 2003, exigidas por la Comisión Europea.

Junto al Plan Nacional de Asignaciones, uno de los temas que ha alcanzado en los últimos meses mayor relevancia ha sido el conflicto y la negociación en Izar, siendo el principal problema de carácter sectorial al que se ha tenido que enfrentar la Federación tras el cambio de Gobierno.

Desde que el 12 de mayo pasado la Comisión Europea adoptó la decisión de declarar como ayudas ilegales una serie de actuaciones vinculadas al proceso de fusión de Bazán y Astilleros Españoles y la posterior creación de Izar, hemos asistido a un intenso proceso de movilización y negociaciones que todavía no ha encontrado una salida satisfactoria.

El gobierno del PSOE, a través de su vicepresidente segundo Pedro Solbes, se apresuró a agarrarse a una situación creada por el anterior Ejecutivo para plantear una dura reconversión del sector naval, culpabilizando al Partido Popular.

Tal vez no fueran totalmente conscientes de que ya no eran la oposición ni tampoco de que, al inicio de su legislatura, era un grave error político introducir en la sociedad española una dosis de recuerdo de las reconversiones de los años 80 y 90.

La cuestión es que, con el argumento de la presión comunitaria, presentaron una Plan que, en la práctica, suponía el troceamiento del grupo y posteriormente la venta o cierre de varios astilleros.

Este plan fue contestado fuertemente por todos los sindicatos presentes en Izar y por toda la plantilla con varias jornadas de huelga.

A este rechazo se han ido sumando posteriormente comarcas enteras, realizándose manifestaciones multitudinarias, corporaciones locales y ayuntamientos, comunidades autónomas y, por último, el Congreso de los Diputados y el Senado, con sendas mociones donde todos los grupos, excepto el socialista que se quedó en minoría en ambas cámaras, instaban al Gobierno a la retirada de dicho Plan.

Pese a no contar con más respaldo que el propio y el de algunos columnistas y tertulianos que actuaban de voceros, el Gobierno mantuvo, hasta hace pocas reuniones, su proyecto inicial.

La Federación Minerometalúrgica ha mantenido durante toda la negociación, hasta el día de hoy, una serie de premisas sobre las que debe cimentarse la salida:

- Oposición a que se mantuviera una propuesta sobre la base de la salida individualizada por centros.
- Garantía de que no se producía el cierre de ningún centro de trabajo.
- Elaboración de un Plan de Viabilidad sobre la base de un modelo industrial que asegurara la viabilidad futura de la construcción naval pública.
- Negociación con Bruselas de todos los contenciosos bajo la premisa de no poner en riesgo IZAR.
- Establecer las medidas necesarias para asegurar la contratación efectiva de trabajo, teniendo en cuenta que en estos momentos la coyuntura internacional permite la construcción y contratación de buques.
- Asegurar que, en el caso de que se configure un consorcio naval europeo, España concurra a ese proceso con el peso específico que actualmente tiene IZAR, sin reducir su capacidad de construcción.

Todo esto, bajo una estructura empresarial que garantizara una mayoría calificada de control público a través de una empresa o hóliding.

Estas propuestas de la Federación Minerometalúrgica se han ido abriendo paso en la negociación, pero todavía no hemos llegado a ningún acuerdo. No estamos buscando una salida coyuntural al problema, sino una salida estructural que permita asegurar la viabilidad futura de un sector del que, directa o indirectamente, dependen más de 40.000 puestos de trabajo y sobre todo determinadas comarcas.

Estamos convencidos de que esto es posible y sobre todo estamos convencidos de que esta negociación y su resultado final van a tener una especial importancia para la negociación en otros sectores como el de la minería del carbón, al que antes hacíamos referencia.

La FM de CC.OO. se está dirigiendo a la dirección de Alcoa para que establezca un plan industrial negociado con los sindicatos para el conjunto de centros de trabajo que están ubicados en España ante las acciones unilaterales que está llevando a cabo contra las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los centros de extrusión; y a las diferentes Administraciones autonómicas con el fin de que estén informadas

de la situación de Alcoa-Inespal, así como para solicitar su intervención y apoyo a la hora de apostar por el mantenimiento de la actividad industrial y el empleo en las distintas ubicaciones. En este sentido, queremos mostrar nuestro apoyo a las movilizaciones convocadas.

Asimismo, respaldamos la iniciativa tomada por la Sección Sindical de Aceralia en Asturias, de convocar un paro de 24 horas el 28 de octubre, ante la firma de un acuerdo entre la dirección de Arcelor y los sindicatos MCA-UGT y USO sobre el Plan Marco, que modifica las condiciones pactadas en el último convenio e incumple anteriores compromisos de inversión. Al mismo tiempo, la FM de CC.OO. reitera la necesidad de que se elabore y presente un Plan Industrial para el conjunto de los centros de Arcelor, que asegure el futuro industrial y el empleo de los mismos.

Desde la FM de CC.OO. se están acometiendo diversos problemas que afectan a varias empresas, como son la negociación de las garantías del Plan Industrial de Babcock Borsig, el seguimiento del Protocolo firmado para General Dynamics-Santa Bárbara entre la Sepi y la FM de CC.OO., exigiendo la necesidad de nuevos productos que aseguren el futuro de esta industria, la situación industrial de EADS-CASA y la puesta en marcha de Eurocopter, empresa sin ubicación definida por ahora. Además, deberemos seguir con atención la situación de Nissan, de Renault Vehículos Industriales y de Opel, amenazada con un recorte de 600 empleos, además del futuro incierto de Philips y el cierre de Audiotecníc.

En todos los casos, nuestra apuesta es la defensa del empleo, el mantenimiento de los centros, el cumplimiento del convenio y el diálogo social, entendido como la negociación entre los sindicatos y la empresa. En este sentido, es de resaltar la vuelta de la producción del "Ibiza" a Seat desde Bratislava y el acuerdo de Thyssen Krupp en Madrid.

La industria española vive importantes desafíos, que atraviesan los distintos sectores. La FM quiere evitar que estas situaciones, algunas ya vividas y otras en proceso, signifiquen una destrucción del empleo y de tejido industrial.

Muchas veces hemos repetido la importancia de la anticipación a los cambios, el modelo de competencia, el modelo de empresas, la apuesta que debe hacer este país para mantener el tejido industrial. En este contexto, la puesta en marcha de Observatorios Industriales cobra mayor importancia.

Hace poco más de un mes, Confemetal, UGT y la Federación Minerometalúrgica mantuvimos una reunión con el Ministerio de Industria para presentarle un proyecto de constitución del Observatorio Sectorial del Metal. Este proyecto se había acordado con el Gobierno anterior, pero, dada la proximidad con la fecha de las Elecciones Generales, decidimos esperar para que fuera firmado por el nuevo Ejecutivo.

Recientemente, hemos conocido que el Ministerio de Industria quiere poner en marcha seis observatorios, de los cuales cuatro afectarían a nuestros sectores: automóvil, componentes de automoción, bienes de equipo y electrónica e informática. Su composición será tripartita y su ámbito estatal.

Para la FM de CC.OO., es un principio para avanzar, pero no está exento de problemas. En primer lugar, no existe representación patronal en estos sectores y, a su vez, quien ostenta la representación legal de las empresas es Confemetal. Éste es un elemento que debería clarificarse para garantizar una interlocución real ante los problemas que deberemos acometer.

En segundo lugar, sería conveniente clarificar con el Ministerio cómo podrían coordinarse estos observatorios con el sectorial, así como perfilar algunos aspectos de funcionamiento y asignación de recursos.

Por último, hablemos de la fusión:

Tras la decisión adoptada por los Consejos Federales de ambas organizaciones, la Federación Minerometalúrgica y Fiteqa hemos venido manteniendo una serie de reuniones al objeto de avanzar hacia la fusión de estas Federaciones.

Tal y como ya preveíamos, no ha sido un proceso fácil, ya que no resulta sencillo definir un modelo de política sindical, organizativo y financiero donde todos pudiéramos sentirnos integrados y cómodos.

Por esa razón, no hemos querido precipitarnos y hemos intentado, desde una primera fase de conocimiento y análisis de las distintas realidades, abordar un proceso de discusión en el convencimiento de que la importancia de este proyecto debía primar sobre las posibles dificultades.

Como ya analizábamos en el último Consejo Federal, la globalización y los cambios en los procesos productivos y empresariales a nivel nacional e internacional hacen necesario que el movimiento sindical, y particularmente CC.OO., adecuem nuestra estructura organizativa para garantizar una mejor defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

También aclarábamos que este proyecto no tenía como finalidad una Federación que pudiera generar recelos en el conjunto de la Confederación. Por eso, hemos querido ser muy transparentes desde el principio y hemos actuado con prudencia, intentando generar el máximo consenso sin que esto tuviera que implicar hacer dejación de unas competencias, que, entendemos, nos corresponden.

En todo momento la Confederación, a través de su Secretario General, ha estado informada del estado de las conversaciones, definiendo conjuntamente los objetivos y los mecanismos de esta fusión.

Hemos coincidido en que el fortalecimiento de la estructura federal va indisolublemente ligado al fortalecimiento confederal y viceversa.

Estos meses de conversaciones nos han permitido avanzar en la definición del modelo y las "paredes maestras" de la futura Federación de Industria.

De esta manera, hemos acordado unos estatutos que serían la columna vertebral de la nueva organización. También hemos avanzado en un posible esquema de configuración de los órganos de dirección a nivel de la Federación Estatal y de las Federaciones de Nacionalidad.

De todo este proceso hemos venido dando cumplida información a los secretarios generales de nuestras organizaciones federales, quienes han sido, además, partícipes de las decisiones que íbamos adoptando.

Recientemente el Comité Confederal, y posteriormente el Consejo Confederal, ha acordado la puesta en marcha de lo que se ha venido en denominar "hoja de ruta interna".

¿Qué es la Hoja de Ruta?

Es la concreción de algunos de los puntos del Programa de Acción del 8º Congreso Confederal, especialmente aquellos que tenían como objetivo:

“Ampliar la afiliación”, “actuar con eficacia y transparencia”, “aumentar la presencia en la empresa” y “abordar las nuevas realidades productivas”.

Estos puntos requieren el impulso organizativo, económico y de cooperación de todas las estructuras de la Confederación Sindical de CC.OO.

La importancia de esta propuesta radica en que somos una organización que supera el millón de afiliados y afiliadas y que gestionamos millones de euros provenientes de las cuotas y programas finalistas subvencionados.

Creemos en nuevas afiliaciones y, al mismo tiempo, tenemos bajas constantes que merman nuestro crecimiento. Casi la mitad de nuestros delegados y delegadas no están afiliados al sindicato.

Tenemos la gran responsabilidad de estabilizar la afiliación y crecer al tiempo que mejoramos la gestión de los recursos, tanto humanos como económicos, de los que disponemos. Para acometer esta tarea, se ha elaborado un decálogo de propuestas centradas fundamentalmente en los aspectos financieros y organizativos. Los objetivos están claros y la filosofía la compartimos, pero las propuestas deben perfilarse bien.

Esta aspiración no es nueva y, para poder avanzar, hemos de iniciar un proceso de debate en el seno de la Confederación para que consensuemos todas las organizaciones confederadas las medidas que finalmente deban adoptarse.

Estamos al inicio del proceso y, con toda seguridad, éste será un elemento de debate en nuestra organización en la próxima etapa. Por nuestra parte, vamos a poner todo el empeño necesario para conseguir estos objetivos. Pese a que “la hoja de ruta” no resulta contradictoria, ni mucho menos, con el proceso de fusión abierto es posible que tenga implicaciones en el modelo organizativo confederal.

Ante esta situación, mantuvimos una reunión José M^a Fidalgo, Joaquín González y quien os habla, para analizar si era procedente continuar con el proceso de negociación, o si, por el contrario, era más conveniente adecuar nuestro ritmo al calendario que se vaya a mantener a nivel confederal. Hemos optado por lo último.

Soy consciente de que, a las alturas en las que estábamos en las conversaciones, es más difícil explicar las razones por las que no se hace ahora la fusión que las que hubiéramos necesitado para justificarla.

También soy consciente de que se había creado un ambiente de ilusión en torno a este proyecto, a pesar, incluso, de los inconvenientes que pudiera generar en alguna organización.

No tengo ninguna duda de que toda la Federación Minerometalúrgica hubiera trabajado con ahínco para llevarla a cabo con éxito y tampoco tengo duda de que, más pronto que tarde, deberá racionalizarse el mapa federativo en esta Confederación.

No podemos seguir manteniendo un desarrollo asimétrico de la organización, ni podemos seguir manteniendo una dinámica en la que las dos patas sobre las que se asienta la Confederación, territorios y federaciones, tengan una musculatura diferente.

Por eso, hoy, me reafirmo en el convencimiento de que hay que seguir trabajando en esta dirección en el futuro y una forma de seguir trabajando es realizar nuestro Congreso y aprovecharlo para adoptar las medidas necesarias para fortalecerlos.

El diagnóstico que hemos realizado de nuestra organización en este tiempo de conversaciones con Fiteqa nos va a resultar muy útil. Hemos detectado qué aspectos debemos mejorar en el terreno organizativo y sindical. Hemos escrito propuestas, como en el caso de los estatutos, que van a ser objeto de debate en el Congreso. Hemos constatado que en la próxima etapa van a producirse movimientos en el modelo de configuración del Estado que, como suele ser habitual, van a tener un reflejo en CC.OO. y, por eso, debemos consolidar y fortalecer nuestras estructuras federales en cada nacionalidad o región.

Si en el Congreso de Bilbao nuestro slogan era el de "Ahora la Federación", en el siguiente, que se celebrará en Valladolid los días 5, 6 y 7 de Mayo de 2005, debe reflejarse la siguiente idea: *Es el momento de consolidar las Federaciones Regionales y de Nacionalidad.*

Éste es el principal elemento vertebrador del proyecto federal, porque es el ámbito de conexión entre la empresa y la Ejecutiva Federal, entre los afiliados y afiliadas y la Federación Estatal.

Vamos a iniciar el proceso congresual y os animo a que, entre todos y todas, hagamos lo necesario para que sea más participativo, más creativo en las propuestas y, en definitiva, más útil para nuestros afiliados y afiliadas y para todas las personas que trabajan en nuestros sectores.

Madrid, 27 de Octubre de 2004
Secretaría General

Anexo I

ELECCIONES SINDICALES

La finalización del 8º Congreso Confederal y la convocatoria de nuestro III Congreso Federal nos tiene que situar en un momento álgido de renovación de las ilusiones puestas por todas y todos los compañeros que se dedican a la difícil tarea de las Elecciones Sindicales y la afiliación.

Los resultados electorales que presentamos demuestran nuestra capacidad organizativa, que se ve reflejada en el trabajo de los equipos de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Éstos han sido, y son, un elemento muy importante que precisa su reforzamiento en todas y cada una de las Federaciones de Nacionalidad o Región.

En estos últimos cuatro años, nuestra Federación Minerometalúrgica ha conseguido aumentar la diferencia con UGT, que en estos momentos se sitúa en 2.782 delegados y delegadas, lo que significa un 6,06%. El trabajo realizado en este período ha sido bueno, pero, a partir de ahora, debemos compatibilizar el desarrollo de nuestro trabajo congresual, la actividad diaria de la Acción Sindical junto con las Elecciones Sindicales. Éstas se presentan muy competitivas, ya de por sí lo son, si tenemos en cuenta que UGT ha modificado sus fechas congresuales para no hacer coincidir los congresos con los momentos álgidos de las elecciones sindicales, como ya hicimos nosotros.

Nuestra aportación sigue siendo un valor muy importante de cara a seguir siendo la primera fuerza sindical a nivel confederal.

No todo es positivo (ver cuadro), hay comunidades donde se puede y se debe mejorar. Algunas organizaciones, una minoría, ya perdíamos y hoy seguimos haciéndolo, aunque por menos diferencia. Otras, ya han tomado las medidas necesarias y han conseguido recortar las distancias (Asturias y Murcia). Al mismo tiempo, se gana con amplitud en el País Valenciano. El objetivo debe ser ganar las Elecciones Sindicales y mejorar los resultados actuales, renovando nuestras candidaturas y dando entrada a mujeres y jóvenes.

Desde la Secretaría de Organización y el Gabinete Sociológico de la Federación Minerometalúrgica, se ha realizado un informe-balance del proceso de elecciones sindicales, con el 31 de diciembre de 2003, como fecha referente para tomar los datos. En éste, se reflejan las decisiones que se han tomado y se trata de sacar conclusiones que sirvan de reflexión de cara a nuestro III Congreso.

Otro objetivo importante es seguir incrementando la afiliación. Hoy tenemos más de 155.000 cotizantes. Hemos crecido en más de un 10% desde el último congreso hasta hoy, pero este hecho tan positivo se desfigura con las bajas afiliativas, por diferentes motivos, y de las que no somos capaces de realizar un adecuado seguimiento.

En definitiva, estas reflexiones no pueden esconder el buen trabajo realizado por el conjunto de la Federación Minerometalúrgica, situándonos como primera fuerza sindical en representación y afiliación, pero tampoco nos debe llevar a relajarnos como ha podido suceder en el último tramo del año.

El III Congreso debe situarnos con las energías renovadas para afrontar estas tareas, fundamentales para nuestra Federación y la Confederación.

**Diferencias CC.OO. y UGT en el periodo de EE.SS.
30 de septiembre de 2000 a 30 de septiembre de 2004**

	DELEGADOS	DELEGADOS	DIFERENCIA	% 2000	% 2004	DIFERENCIA
ALMERÍA	64	45	-19	40,50	23,69	-16,81
CÁDIZ	161	150	-11	23,00	20,58	-2,42
CORDOBA	-65	-97	-32	-15,85	-23,21	-7,36
GRANADA	95	80	-15	40,25	24,84	-15,41
HUELVA	-55	-63	-8	-22,08	-25,10	-3,02
JAEN	25	6	-19	7,67	1,59	-6,08
MÁLAGA	147	112	-35	35,77	20,55	-15,22
SEVILLA	39	38	-1	5,44	3,93	-1,51
ANDALUCÍA	411	271	-140	12,82	7,14	-5,68
HUESCA	-13	-42	-29	-4,82	-14,00	-9,18
TERUEL	-45	-81	-36	-24,19	-39,13	-14,94
ZARAGOZA	171	177	6	10,19	9,50	-0,69
ARAGÓN	113	54	-59	5,30	2,28	-3,02
ASTURIAS	-193	-71	122	-11,72	-4,10	7,62
SANTANDER	59	39	-20	7,50	4,72	-2,78
AVILA	-8	-13	-5	-9,31	-15,11	-5,80
BURGOS	87	46	-41	17,54	7,58	-9,96
LEÓN	130	128	-2	20,35	20,95	0,60
PALENCIA	10	13	3	5,18	5,96	0,78
SALAMANCA	8	26	18	5,16	14,52	9,36
SEGOVIA	-4	23	27	-5,63	23,24	28,87
SORIA	-19	-8	11	-20,00	-8,79	11,21
VALLADOLID	-10	38	48	-2,08	7,13	9,21
ZAMORA	-3	-3	0	-3,33	-3,45	-0,12
CAST LEÓN	191	250	59	8,29	9,96	1,67
ALBACETE	52	101	49	25,37	39,92	14,55
CIUDAD REAL	45	51	6	17,51	16,51	-1,00
CUENCA	17	31	14	21,52	35,63	14,11
GUADALAJARA	15	17	2	7,11	6,80	-0,31
TOLEDO	106	145	39	38,40	43,16	4,76
C MANCHA	235	345	110	22,86	27,94	5,08
BARCELONA	623	759	136	8,79	9,85	1,06
GERONA	56	24	-32	12,07	4,39	-7,68

INFORME GENERAL

Consejo Federal [Madrid, 28 de octubre de 2004]

LÉRIDA	-42	-42	0	-10,86	-10,88	-0,02
TARRAGONA	-49	-81	-32	-6,93	-10,24	-3,31
CATALUÑA	588	660	72	6,80	7,00	0,20
ALAVA	-53	-95	-42	-5,67	-7,69	-2,02
GUIPUZCOA	147	196	49	7,06	8,97	1,91
NAVARRA	-63	-84	-21	-4,36	-5,06	-0,70
VIZCAYA	107	279	172	4,32	9,81	5,49
EUSKADI	201	380	179	3,65	6,07	2,41
BADAJOS	-22	-32	-10	-8,98	-11,90	-2,92
CACERES	23	34	11	16,31	23,29	6,98
EXTREMADURA	1	2	1	0,26	0,48	0,22
A CORUÑA	54	16	-38	4,73	1,31	-3,42
LUGO	-28	63	91	-8,97	17,74	26,71
OURENSE	8	-24	-32	2,48	-6,74	-9,22
PONTEVEDRA	181	138	-43	15,37	10,33	-5,04
GALICIA	215	193	-22	7,28	5,91	-1,37
BALEARES	-27	-66	-39	-7,20	-15,25	-8,05
LAS PALMAS	18	17	-1	6,43	-15,25	-21,68
S.C.TENERIFE	51	43	-8	23,61	16,35	-7,26
CANARIAS	69	60	-9	13,91	10,87	-3,04
MADRID	928	826	-102	17,04	13,79	-3,25
MURCIA	-102	-52	50	-14,59	-5,63	8,96
ALICANTE	42	36	-6	5,11	3,64	-1,47
CASTELLÓN	-45	69	114	-10,44	-5,63	4,81
VALENCIA	-85	16	101	-3,91	0,61	4,52
P. VALENCIANO	-88	121	209	-2,57	2,95	5,52
RIOJA	-105	-139	-34	-30,00	-36,10	-6,10
CEUTA	-3	2	5	-50,00	14,29	64,29
MELILLA	-8	-9	-1	-66,66	-42,86	23,80
	DELEGADOS	DELEGADOS	DIFERENCIA	% 2000	% 2004	DIFERENCIA

www.minerometal.ccoo.es



**Federación
Minerometalúrgica
de Comisiones Obreras**